

Educación y escuela en la España contemporánea: el caso de Lorca (Murcia), 1900-1930

Education and school in contemporary Spain: a case study in Lorca (Murcia), 1900-1930

Carmen M. Cerdá Mondéjar
Universidad de Murcia



Alumnos de la escuela de Doña Inés (Lorca) junto a su maestro D. José Robles Gómez (arriba izquierda) y otras personalidades, hacia 1920.

Fuente: Molina Martínez, J. L. (2001), *José Robles Gómez, Maestro (1891-1963)*, Ayuntamiento de Lorca. p. 24.

Resumen

En esta investigación se presenta una aproximación a la situación de la educación durante los primeros años del siglo XX, centrandó el estudio en el entorno geográfico de la comarca de Lorca, en la provincia de Murcia (España). Se presta especial atención a la enseñanza primaria con el fin de ofrecer un reflejo del estado de la educación y la escuela a partir de las evidencias ofrecidas por las fuentes de archivo. De igual modo, se atienden los procesos de alfabetización, el aumento del número de escuelas, la situación y condiciones del magisterio y la actuación de las diferentes instituciones locales en materia educativa. Así, se trata de reconstruir un período de nuestra historia reciente que, aunque circunscrito al tema de la educación, no prescinde de la mirada de conjunto necesaria para comprender el contexto político, social, económico y cultural del país a inicios del siglo pasado.

Palabras clave

Educación, escuela, Lorca, Murcia, siglo XX.

Abstract

This research presents an approach to the situation of education during the first years of the 20th century, in the geographical area of Lorca in the Murcia (Spain). Special attention is given to primary education to offer a reflection of the state of education and the school based on the evidence offered by the archival sources. Likewise, literacy processes, the increase in the number of schools, the situation and conditions of the teaching profession and the performance of the different local institutions in education are addressed. It's a matter of reconstructing a period of our recent history that, although circumscribed to the subject of education, doesn't put aside the overall perspective necessary to understand the political, social, economic and cultural context of the country at the beginning of 20th century.

Keywords

Education, school, Lorca, Murcia, s.XX.

1. Definición del estudio y apuntes metodológicos

Este trabajo pretende ser una aproximación de conjunto a la situación de la enseñanza en Lorca desde los inicios del siglo XX hasta la década de los años 30, fecha a partir de la cual se iniciará un nuevo período marcado por el triunfo en las elecciones del 12 de abril de 1931 de las candidaturas antimonárquicas y republicano-socialistas. En la investigación se atiende a la etapa primaria, tanto desde el ámbito público como privado, con el fin de ofrecer un reflejo del estado de la educación y la escuela partiendo del análisis de las fuentes custodiadas en archivo, tales como las Actas de la Junta Local de Instrucción Pública conservadas para los primeros años de siglo, los documentos de la Sección de Vigilancia de la citada Junta hasta 1914, Ordenanzas Municipales, escritos políticos y de organización escolar recogidos en las Actas Capitulares, Diarios de Sesiones, discursos, libros y memorias de la época, estadísticas oficiales, prensa y por supuesto, estudios recientes que consideran la cuestión educativa, tanto desde un ámbito local como nacional. También, y parejo al gradual desarrollo experimentado por la enseñanza primaria durante los primeros treinta años de siglo en Lorca, se ofrecen algunos datos de tipo general sobre la etapa secundaria.

Con todo ello, se trata de reconstruir un período de nuestra historia reciente que, aunque circunscrito al tema de la educación, no prescinde de la mirada de conjunto necesaria para comprender el contexto político, social, económico y cultural. De igual modo, quedan patentes las limitaciones de las que pudiera adolecer este estudio, pues se reduce a la perspectiva ofrecida por la educación formal, esto es, la institución educativa y el sistema reglado de aprendizaje. No se considera aquí la importancia educativa de la llamada educación no formal, que posiblemente para la época en que se enmarca este trabajo, tuvo un carácter más popular y con bases sociales más amplias que las de la institución escolar.

Al mismo tiempo, tampoco es ajeno aquí el contexto más general del país a inicios del siglo XX. En este diálogo entre el espacio local, parcela desde la que observar de forma más atenta y precisa

la realidad educativa de los primeros años de siglo en Lorca, y el nacional, las voces que proclamaban la necesaria regeneración de España se escucharon en todo el territorio y desde cualquier rincón del mismo; el lorquino Miguel Rodríguez Valdés así lo hizo notar en sus discursos, durante su militancia en Unión Republicana, aludiendo a las indispensables reformas políticas y sociales como medio para atender las profundas necesidades de las provincias españolas.

Naturalmente es inevitable y metodológicamente apropiado, considerar las complejas conexiones entre la historia local y la historia del país, dos escalas territoriales que amplía y profundamente estaban siendo transformadas por los ecos de la economía mundial de *fin de siècle*. Es poco objetable precisamente por ello colegir que la historia local contribuye y mucho a construir el edificio de la ciencia histórica con sus variados enfoques y perspectivas, a relativizar sin duda «generalizaciones abusivas»¹, siempre de acuerdo con el compromiso del historiador de no recusar en su análisis el sentido de globalidad. En definitiva, «frente a la fragmentación del pensamiento y el fraccionamiento científico» del que pudiera adolecer la historia local, la orientación y tratamiento de la Historia desde la que se ha abordado el presente trabajo, intenta responder a la globalidad integrando en conjunto «la naturaleza, la sociedad y el ser humano» y rompiendo la visión parcelada que «haga ver que hoy todos los problemas importantes son problemas globales dentro de una sociedad compleja» (Viñao, 1996, p. 12).

2. Herencia y ambiente educativo en Lorca en los primeros años del siglo XX

En 1900 Lorca contaba con una población censada de 69.836 habitantes entre los que se contaban 34.687 varones y 35.149 mujeres (Censo de población de 1900, INEbase Historia). La división administrativa de la Provincia de Murcia se organizaba sobre la base de partidos judiciales según el R. D. de 21 de abril de 1834, ostentando la ciudad de Lorca el título de cabecera del partido número cuatro y quedando integrado por seis pueblos y sus correspondientes diputaciones, eran: Águilas y las Diputaciones de Campo de Águilas, Cocón, Cope, Jarabía, Terreros y Tébar; Carrasquilla y las Diputaciones de Asensios, Garrotillo de Cope, Morata y Ramonete; Coy y las Diputaciones de Avilés, Doña Inés, Paca, Zarcilla de Ramos y Zarzadilla de Totana; Lorca y las Diputaciones de Aguaderas, Barranco- Hondo, Campillo, Cazalla, Hinojar, Hoya, Marchena, Parrilla, Pulgara, Puntarrón, Purias, Río, Sutullena, Tercia, Tiata, Torralbilla y Torrecilla; Lumbreras y las Diputaciones de Almendricos, Bejar, Cabezo de la Jara, Escucha, Esparragal, Nogalte, Pozo de la Higuera, Puerto de Adentro y Zarzalico; Toba y las Diputaciones de Culebrina, Fontanares, Hortillo, Jarales y Uminas.²

En cuanto a los niveles de alfabetización en Lorca descritos por el citado Censo de 1900, 29.287 hombres, esto es, el 84,43 % y 31.438 mujeres que suponen el 89,44 %, no sabían leer ni escribir,

¹ «El marco regional tenía dificultades para aflorar en una historiografía nucleada en torno a las ideas pedagógicas y a los sistemas educativos estatales», apuntaba Gabriel, N. de, 2005, p. 404, en Ferraz Lorenzo, 2005.

² Al margen, en las estadísticas se mostraban desglosadas las cifras de Águilas respecto a las del extenso término lorquino, que son las que aquí se consideran.

lo que suponía un alto porcentaje de analfabetismo respecto al total de población, con una diferencia algo más acusada en las mujeres y también con importantes desequilibrios entre ciudad, huerta y campo, detentando las tierras de secano la mayor proporción.

En lo que se refiere al resto de la Provincia de Murcia, las cifras no eran muy diferentes pues la capital presentaba para las fechas un porcentaje de analfabetismo sobre su población cifrado en 69,74 % en los hombres y 77,22 % entre las mujeres. Considerando estos datos, no es extraño que Murcia se situase en los primeros años del siglo XX como una de las regiones con mayor proporción de población que carecía de instrucción elemental. De hecho, la tasa de escolarización de la Región en estas fechas era del 29 %, una de las más bajas del país, junto a Albacete, Almería, Canarias, Lugo, La Coruña y Málaga, reflejo de las altas tasas de analfabetismo, aunque no causa exclusiva. Las zonas de economía agrícola pobre del sur y el noroeste del país se configuraban como las de mayor déficit escolar. En palabras de Pilar Castillo «España, y dentro de ella nuestra Ciudad, entra en el Siglo XX con una asignatura pendiente de la mayor importancia, la de instrucción pública y el desarrollo cultural» (1986, p. 233).

Para el caso que nos ocupa, hacia 1897 relataba el valenciano Félix Martí Alpera en sus *Memorias*, su nombramiento como maestro de la escuela superior de Lorca, «ciudad que gozaba, ganada a pulso, de la más denigrante fama como localidad nefasta a los maestros, a los que no les pagaba nunca»³ (Martí Alpera, 1944/2011, p. 168). El día 27 de agosto tomó posesión de su cargo con un sueldo de 2.250 pesetas anuales, situándose al frente de una escuela pública sin existencia física, pues de la misma, sin local real, «no quedaba más residuo que unas mesas y unas pizarras viejas» (Martí Alpera, 1944/2011, p. 170) que el maestro interino, dejaba a su disposición y con las que Martí Alpera lograría montar su escuela en el edificio de la antigua Audiencia de lo criminal.

Entre las muchas cuestiones que causaron asombro al nuevo maestro durante el año que permaneció en la ciudad, una de las más significativas fue la falta de locales para escuelas y la ausencia de los maestros y el cierre de sus aulas ante la impasibilidad del Ayuntamiento y de las autoridades de la Provincia.

La situación descrita no era una novedad, en las Actas de la Junta Local de Instrucción Pública constituida en Lorca el 29 de agosto de 1877, según R. D. de 5 de agosto de 1874, se informaba del caso de alguna maestra que por no tener local «hace ya meses, tiene su escuela cerrada» (Actas J.L.I.P., 7/12/1877). Años más tarde persiste dicha realidad, «ante la falta de local que reuniese las condiciones higiénicas necesarias y suficientes para el desempeño de la actividad escolar, no se abrirá escuela en El Esparragal», tampoco en Campillo (Actas J.L.I.P., 17/07/1890), dificultando

³ En sesión de la Junta Local de Instrucción Pública celebrada en julio de 1890 se informará de atrasos de haberes que se adeudan a algunos maestros desde 1881 y 1882. En Actas se afirmará «la situación que atraviesa este municipio no puede ser más calamitosa» (Actas J.L.I.P. 17/07/1890). De hecho, el primer Instituto de segunda enseñanza fundado en la ciudad en 1864 en el edificio del Colegio de la Purísima, durante el gobierno de Unión Liberal, desaparecerá tras diecinueve años de trabajo por la mala situación económica por la que atravesaba desde varios años antes y donde había que incluir importantes atrasos en los sueldos de los profesores; con parte de los fondos de su biblioteca se organizaría en 1900 la Biblioteca Popular, que parece ser también fue clausurada.

así la asistencia escolar de los niños y niñas debido al obligado desplazamiento, que en casos abarcaba una extensa distancia.

Igualmente, sobre las faltas de maestros, el cura de San José de Coy y de la pedanía de La Paca, manifestará en nombre de los vecinos la ausencia de las maestras de las escuelas de niñas situadas en los citados parajes y otras pedanías rurales, donde quizá la enseñanza se encontraba más abandonada (Actas J.L.I.P., 12/10/1886- 15/03/1887).

Noticias de maestros que desatienden la enseñanza, pero también otros muchos que luchan contra las adversidades y cuyo reconocimiento aparece a veces reflejado en las Actas de la Junta, expresando públicamente una felicitación a la labor docente y en otros casos, interpellando un aumento de retribución que reconociese dicho empeño (Actas J.L.I.P., 31/07/1889).

Junto a todo ello, cierta desatención política hacia la enseñanza, sobre todo en las zonas más alejadas del casco urbano, desorganización escolar y malas condiciones higiénicas de los locales habilitados para escuelas, donde los casos de infecciones como la viruela eran habituales, obligando así la clausura de las clases (Actas J.L.I.P., 30/06/1889- 05/09/1895).

Sistema y situación educativa heredada de la vieja estructura del Antiguo Régimen ligada a instituciones eclesiásticas o para-eclesiásticas que, con sus propias rentas y escasas aportaciones municipales, habían cubierto, de forma insuficiente y en crisis perpetua, «la limitada demanda educativo-cultural de la sociedad» (Castillo, 1986, p. 233). Su sustitución por parte del liberalismo del XIX que, mediado el siglo y tras la muerte de Fernando VII y la amnistía y vuelta de los liberales exiliados, proclamó la Ley Moyano en 1857, primera ley de Educación en España, que se realizó plagada de contradicciones y falta de medios, preparación y recursos, pues delegaba en los incapacitados ayuntamientos la organización y mantenimiento del naciente sistema educativo nacional. Para el caso de la enseñanza secundaria, limitada en la práctica a los hijos de las clases pudientes, ésta se confiaba a las Diputaciones de provincia.

Cuando en 1899 R. Macías Picavea publicaba *El problema nacional. Hechos causas y remedios*, hablaba de escuelas en «cuadras destartaladas» con escasa asistencia y «maestros sin pagar y mal formados (...) sitiados por hambre y reducidos a la condición de mendigos» y como resultado un 70 % de españoles que no saben leer ni escribir, y del treinta por ciento restante, una gran mayoría que, aunque cursada la instrucción primaria, apenas les sirve de nada (1899, pp. 121-122).

Y en cuanto a la segunda enseñanza, institutos ineficaces y estériles que para el caso del municipio lorquino ni constaban, pues el que fue primer centro de segunda enseñanza había clausurado ya sus puertas, no consiguiendo rebasar el primer cuarto de vida. De igual modo, la prensa lorquina se hacía eco de la referida situación al aludir en cuanto a los exámenes de escuelas públicas, al «tristísimo caso de que, niños que llevan ya algunos años en la escuela y que, necesariamente tienen, que salir de ella para dedicarse a un oficio o a una facultad, salgan casi en el mismo estado de ignorancia que entraran; pues apenas saben leer» (*Unión Nacional*, 3/07/1900 p. 2).

La descripción derivada del *problema nacional*, la prensa lorquina, las palabras de Martí Alpera aquí expresadas, y algunos oficios recogidos en las Actas de la Junta Local de Enseñanza, evidenciaban una imagen nada benévola del estado de la educación y la escuela en Lorca al comenzar el siglo XX.

Como corolario, los años transcurridos desde mediado el siglo XIX hasta 1900 constituyeron una herencia muy restrictiva en avances sobre la escolarización; «a la ambigüedad constitucional (emanada del texto de 1876), que privilegiaba el culto católico y los enfrentamientos político religiosos por el control educativo, se sumaba la renuncia estatal a partir de 1885, a elaborar estadísticas escolares y conocer la situación educativa del país»⁴ (Viñao, 2004, p. 18) que se dejaba en manos de los ayuntamientos y gobernantes locales cuyo interés por la Instrucción Pública se centraba en la mayoría de casos en el ajuste de sus limitados recursos económicos a los presupuestos municipales.

En cuanto a la elaboración de un censo escolar fiable, es complicado ofrecer datos claros pues junto a las escuelas oficiales contabilizadas por la corporación local y la Junta de Enseñanza existían «las llamadas “labores” situadas en casas de familias poco acomodadas», donde a cambio de un pequeño estipendio «mujeres u hombres que sabían leer y escribir»⁵ impartían enseñanzas, más contar, coser y rezar» a niños y niñas que usualmente trabajaban en el campo o en servicio doméstico y acudían a estas casas unas pocas horas con sus sillas para aprender las destrezas básicas (Barnés, 2000, p. 10). También funcionó para estas fechas la figura del maestro particular ambulante «benemérito de la enseñanza» que itineraba, mayoritariamente por las zonas de campo «de cortijo en cortijo, impartiendo su escaso saber a cambio de una corta retribución y compartiendo la mesa de aquellas familias que saben ofrecerle el pan con generosidad» al que representaba para ellos «único enlace con la cultura» (Sala Just, 1972, p. 67); prácticas educativas informales cuya valoración es muy difícil conocer bien y apuntar datos concretos, pues únicamente se conservan referencias en memorias y biografías que recuerdan su existencia.

Los datos oficiales de escuelas ofrecidos por la Junta Local de Enseñanza y el ayuntamiento, permiten reconstruir someramente su evolución a partir de análisis cruzados sobre la información que apuntan. Así, en 1891 la relación de escuelas del municipio informada por la Junta Local es la que sigue:

⁴ La interrupción entre 1885 y 1903 de las series estadísticas escolares es interpretada como un evidente signo de la debilidad de la administración central educativa, incapaz de articular un sistema eficiente de información estadística regular, completa y fiable.

⁵ Según la Ley Moyano vigente desde 1857 se permitía el ejercicio del magisterio sin título en escuelas incompletas a todos aquellos que acreditasen “mediante un certificado de aptitud y moralidad expedido por la respectiva Junta local y visado por el Gobernador de la provincia” (art. 102º/art. 181º) unos mínimos conocimientos. No existía por tanto una firme regulación y control sobre la figura del maestro sin título y aún menos sobre pasantes e itinerantes.

Tabla 1

Escuelas oficiales en el término municipal de Lorca en 1891

Superior de niños	Superior de niñas
Elemental San Mateo niños 1ª	Elemental San Mateo 1ª niñas
Elemental San Mateo niños 2ª	Elemental San Mateo 2ª niñas
Elemental San Patricio niños	Elemental San Patricio niñas
Elemental San José niños	Elemental San José niñas
Elemental Santa Quiteria MIXTA	
Elemental San Cristóbal (Charco) niños	Elemental San Cristóbal (Charco) niñas
Elemental San Cristóbal Iglesia niños	Elemental San Cristóbal Iglesia niñas
Párvulos	
Elemental Lumbreras niños	Elemental Lumbreras niñas
Elemental Campillo niños	Elemental Campillo niñas
Elemental Esparragal MIXTA	
Elemental Coy niños	Elemental Coy niñas
Elemental Zarcilla de Ramos MIXTA	
Elemental Torrealbilla MIXTA	
Elemental Santa Gertrudis niños	Elemental Santa Gertrudis niñas
Elemental La Paca niños	Elemental La Paca niñas
Elemental Morata MIXTA	
Adultos ciudad	Adultas ciudad
Adultos Pulgara	
Auxiliar San Mateo	
Dibujo	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de las Actas de la J.L.I.P., 15/03/1891.

Un total de 11 escuelas elementales de niños y 11 de niñas, 5 mixtas, 2 superiores, 3 de adultos, una de párvulos, una auxiliar y la de dibujo. De los datos apuntados, se depende la clara escasez de escuelas en los diferentes distritos en relación a la población que albergaban, teniendo en cuenta además que de las escuelas citadas no todas funcionaban con continuidad.

A falta de un censo más detallado donde se especifique la población escolar residente en cada entidad, si ésta se estima sobre la cifra general de la población total censada en 1887 de 68.369 habitantes y de éstos 6.125 niños y niñas en edad escolar, de 6 a 9 años según la vigente Ley

Moyano,⁶ resulta que, para las 27 escuelas públicas existentes (no se cuentan las de adultos, superiores, dibujo y párvulos) la media estaba en 226,85 niños por escuela.

Reflejo estadístico de la deficitaria situación de la enseñanza formal en Lorca, con efectos más graves en las pedanías rurales.⁷ Y como remate, el año anterior, en sesión del ayuntamiento de fecha 12/05/1890 se hacía una estimación de los gastos de personal y material de escuelas y por considerar éstos excesivos y bajo el argumento de la baja concurrencia escolar en diseminado, «una media de diez o doce escolares de asistencia diaria», se acordó suprimir las escuelas del Campillo, El Esparragal, Paca, Zarcilla de Ramos, Torrealbilla, Santa Gertrudis, Morata y la de párvulos municipal, al tiempo que se creaban escuelas en San Juan, San Pedro, Santa María y dos en La Tova. En cuanto a la enseñanza privada, se decidió mantener los ocho establecimientos existentes. Además, al aprobarse la supresión de la escuela de párvulos municipal, se propuso consignar su presupuesto a la escuela mantenida por los Hermanos de la Doctrina Cristiana y continuar manteniendo la de las Hermanas de San Vicente de Paul, ubicada en el antiguo convento de San Francisco, favoreciendo así a las órdenes religiosas al aumentar su matrícula escolar y confiarle la enseñanza infantil del municipio.

Tendencia enmarcada dentro de la recuperación de la influencia de la Iglesia en la educación y la propensión conservadora dominante, más allá del carácter liberal de muchos alcaldes, intercalado con elecciones más tradicionalistas como lo fue el segundo mandato desde agosto de 1890 a enero de 1893, del conservador Francisco Pelegrín Rodríguez, ex-Presidente del Paso Blanco, que en su primera candidatura en 1878, un año antes de la riada en la ciudad, «hizo revivir y resucitar las procesiones, que habían sido suprimidas y olvidadas, celebrándose desde entonces con cierta regularidad» (Campoy García, 1966, p. 109). El clero ejercerá para estas fechas un considerable influjo en la enseñanza materializado a través de dos vertientes, apuntadas por Pilar Castillo: «la primera, de menor relevancia, con la acción de ciertas órdenes caritativas dirigida hacia los niños pobres a través de una actuación en la que se confunde beneficencia y educación. La segunda, de gran trascendencia, por medio de colegios de élite en los que se formaba una buena parte de las capas dirigentes de la sociedad» (1986, p. 235). Sin embargo, más allá de impulsar y legitimar desigualdades sociales, las insuficiencias educativas del municipio lorquino no quedaban cubiertas.

La nueva situación escolar derivada del arreglo de 1890 se hizo evidente en el escrito informado por el Ayuntamiento a petición del Gobernador de la Provincia, a fecha 15 octubre de 1894 en acuerdo con la Junta Local de Instrucción Pública:

⁶ Censo de Población de 1887. Resúmenes por partidos judiciales y provincias de la clasificación según edad, estado civil e instrucción elemental. Tomo II. INEbase Historia.

⁷ En 1845 no existían escuelas en campo y huerta y sólo en 1847 aparecen ya dos escuelas en el campo. La situación de abandono escolar en el medio rural será una constante durante todo el primer tercio del siglo XX. AM.L.: Legajo 183 y legajo monográfico. «Instrucción Pública» N. 4 en Mula Gómez, 1990, p. 211.

Tabla 2

Distritos escolares, población residente, número y tipo de escuelas en cada distrito en el término municipal de Lorca en 1894

Entidades que forman los distritos escolares	Población total del distrito	Escuelas privadas de niños	Escuelas privadas de niñas	Escuela Superior	Escuela de adultos	Esc. de párvulos privada	Elemental completa de niñas	Elemental completa de niños
San Mateo San Patricio Tiata Cazalla Pulgara Marchena	11.518	1	2	2	1	1	2	2
San José Campillo	4.577	1					1	1
Santiago Sutullena Tercia	5.428	1			1	1	1	1
San Cristóbal Tercia Río Marchena	9.098	1					2	2
Santa María San Pedro San Juan	3.138						1	1
Campo	24.480						4	4
TOTAL	58.239	4	2	2	2	2	11	11

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de las A.C., 15/10/1894.

Más allá de que parece ser que no se suprimen todas las escuelas apuntadas en el escrito del año 90, las cifras muestran una clara jerarquización cultural del espacio, pues mientras el campo lorquino con una población en aumento desde mediado el siglo XVIII, se quedaba sin escuelas éstas se concentraban en torno al centro urbano y a los principales barrios donde residían los grupos profesionales más distinguidos socialmente y donde se ubicaban además las escuelas privadas, mejor estimadas entre la sociedad, lo cual determinaba su «arraigo en los lugares de residencia de

las clases en proceso de ascenso social, que evitaban enviar a sus hijos a las menospreciadas escuelas públicas» (Tiana Ferrer, 1987, p. 45). Ciudad, huerta y campo no sólo se configuraban como «espacios geográficos singulares, sino que albergaban en su suelo a poblaciones socialmente dispares» (Moreno Martínez, 1989, p. 323).

Cuando en 1917 el maestro José Robles Gómez llegó a Doña Inés para ejercer la profesión observaría la realidad de un campo inhóspito, pobre, analfabeto y olvidado por las autoridades locales (Molina Martínez, 2001, p. 20). La titulada ciudad culta presentaba para estas fechas la escena de un campo desatendido y descuidado desde el punto de vista cultural y educativo, realidad que se podría extrapolar a la de muchas regiones españolas que evidenciaban urgentes signos de renovación.

Con todo, el intenso siglo XX arrancó en pleno apogeo del movimiento regeneracionista que hizo recaer en las deficiencias del sistema escolar español la causa más destacada del fracaso de 1898 y que por tanto planteó como revulsivo la renovación de dicho sistema. Así lo expresaba Joaquín Costa en una conferencia pronunciada en la Asamblea Nacional de Productores celebrada en Zaragoza en 1899, «El problema de la regeneración de España es pedagógico tanto o más que económico y financiero y requiere una transformación profunda de la educación nacional en todos sus grados» (Costa, 1916, pp. 230-234). De las palabras de Joaquín Costa se concluía la urgencia de la reforma de la enseñanza en todos sus aspectos.

La cuestión del atraso y estancamiento político, económico y social hundía sus raíces en un deficitario sistema educativo. Las estadísticas del recién creado Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, parecían dar la razón al intelectual, el país contaba al iniciarse el siglo, con un 56 % de población analfabeta de más de diez años, cifras no muy diferentes a las presentadas para el caso murciano. En 1901 la declaración legal de la enseñanza obligatoria de los 6 a los 12 años, que será aprobada por Romanones mediante R.D. de 26 de octubre de 1901, «era un puro sarcasmo» (Viñao, 2004, p. 11) y la asistencia a las aulas de la población escolarizada era comúnmente muy irregular y discontinua; podría considerarse que no era asumida por la generalidad de la población como una práctica social reglada.

Desde las tribunas del Congreso, el liberal J. Ruiz Jiménez denunciaba la inoperancia de las leyes educativas promulgadas y expresaba con cierta impotencia: «aquí todo el mundo habla de que hay que regenerar la Patria por la escuela, y eso nadie lo siente» (Ruiz Jiménez, D.S.C. 29/10/1904). Los enfrentamientos políticos entre las dos tendencias conservadora y liberal, eran evidentes, aunque en muchos casos existía cierto consenso pactado, y a la cuestión ideológica visibilizada en el espacio local por la figura del cacique que para el caso murciano tendrá en Juan de la Cierva Peñafiel, el prototipo de político de la Restauración y ejemplo nítido del caciquismo y de las redes clientelares, había que sumar la mala gestión y falta de fondos económicos, mal endémico de la historia de la educación en España, que impedía que muchos de los proyectos planteados se hicieran realidad (Canes Garrido, 1983). Así por ejemplo el Informe de la Fundación Foessa publicado en 1976 reseñaba que en 1901 Estados Unidos dedicaba a Instrucción Pública el 14 por 100 de su renta nacional; Alemania, el 12 por 100; Inglaterra, el 10 por 100; Francia, el 8 por 100; y España, el 1,5 por 100 (Fundación Foessa, 1976, p. 198).

Muestra de la escasa atención de los administradores del bipartidismo por consignar presupuestos a la educación, lo que repercutía directamente en la ausencia de una política educativa planificada que atendiese los edificios escolares, la dotación y aumento del profesorado, el material pedagógico, la asistencia escolar y, en definitiva, todo aquello relacionado con la instrucción educativa. Por tanto, junto a factores de política económica, factores sociales y culturales derivados de un exiguo valor social hacia la educación, un alto índice de analfabetismo y absentismo escolar debido a la necesidad de compatibilizar educación y trabajo, pero también causado por la falta de aulas y la distancia existente entre las escuelas y algunas poblaciones diseminadas.

La desconexión entre el discurso político y su práctica y la realidad social y cultural del país era una certeza; en palabras de Mula Gómez, «existía una inadecuación entre una alta institucionalización política y un insuficiente desarrollo social» (1999, p. 156) que se evidenciaba en una nula atención a la educación en el espacio local, incluso entre los órganos y agentes destinados a velar por su cumplimiento.

Aún más, en lo concerniente a la Instrucción Pública, tratada con cierta futilidad en las sesiones municipales,⁸ los problemas, a falta de la asunción de responsabilidades, se derivaban en muchos casos a los más directos y vulnerables representantes: los maestros y maestras. Así se desprende de la lectura sobre la visita del inspector a las escuelas de la localidad en fecha 3/12/1900, donde tras felicitar al Alcalde por su preocupación e interés por la instrucción pues «de no ser así su estado sería aún más grave», argumenta el inspector que los locales no reúnen las condiciones higiénicas necesarias y son insuficientes y en cuanto al material «excepto cuatro o cinco escuelas, no responde a las necesidades de la enseñanza» lo cual «revela la falta de interés de los señores profesores en aumentar, completar o sustituir los útiles más indispensables para facilitar y conseguir la instrucción»; mostrando cierta complicidad con la autoridad local continúa objetando que «los maestros no se toman interés por administrar la cantidad consignada para alquileres» y que el hecho de que la enseñanza no esté bien atendida se debe a que las escuelas son servidas «en su mayoría por interinos y no por propietarios y estos no se toman interés y faltan a sus obligaciones». Las denuncias contra los maestros que «no cumplen sus obligaciones» serán constantes por parte de la Sección de Vigilancia de la Junta Local de Enseñanza, las alusiones al retraso en el abono de sus sueldos, el estado de ruina e insalubridad de los locales para escuelas donde servían y la pobreza del material pedagógico, son referencias menos mencionadas.

El diario *El Obrero* desde sus páginas denunciaba cierta connivencia de todos los implicados «las causas que motivan el estado anómalo y la carencia casi absoluta de Instrucción pública en Lorca, tienen su origen en antiguos vicios de complicidad, por parte de maestros, autoridades, juntas e inspecciones» (*El Obrero*, 31/01/1903, p.1). Similar impotencia manifestaba Rodríguez Valdés al plantear su dimisión de la Junta de Enseñanza si no se ponía solución a la búsqueda de locales para

⁸ Es significativo el hecho de que la instrucción y todo lo referido a educación en el municipio, raras veces era abordado en las sesiones del Ayuntamiento, pasando a veces varios meses sin que el tema ocupase al menos unas líneas en las Actas de reuniones.

albergar las necesarias escuelas en la localidad y si no se solventaba el problema de las ausencias de maestros y maestras (Actas J.L.I.P. 03/06/1903).

Cuestión la de la educación muy controvertida y cuyo tratamiento no es nuevo, ante un evidente mal funcionamiento de la enseñanza y una nefasta organización escolar, la condena y censura de otros, pero no la autocrítica y la asunción de responsabilidades políticas. Obviamente en los documentos públicos del municipio no se reflejaban de forma nítida las condiciones materiales y de vida del magisterio lorquino que no se conocerán oficialmente hasta que Álvaro de Figueroa y Torres, conde de Romanones, en su exposición previa a la aprobación del Real Decreto de 26 de octubre de 1901, informe sobre las quejas y reclamaciones que por parte de los maestros llegaban al Ministerio «en los términos patéticos de la queja por los infortunios de la clase desvalida y los desheredados de nuestra sociedad»; protestas que serán corroboradas a partir del Cuestionario publicado al magisterio donde se interrogaba por su estado y situación.

3. Hacia una renovación y modernización pedagógica en Lorca. Un difícil recorrido

La etapa que abarca casi todo el primer tercio del siglo XX es considerada de forma general como la época en la que se iniciará la renovación pedagógica en España debida en gran medida a la influencia de la Institución Libre de Enseñanza (ILE) en el ámbito de la práctica educativa. Herederos de la Institución de 1876, destacan un grupo importante de intelectuales, profesores, inspectores y maestros tales como María de Maeztu, Juana Ontañón, Lorenzo Luzuriaga, Rodolfo Llopis, Herminio Almendros entre otros muchos, sin cuyo conocimiento no podrían entenderse las reformas educativas del posterior período republicano. De ahí que esta etapa sea en casos considerada como la edad de oro (de plata según otros) de la pedagogía española (Viñao, 2004, p. 20)

Mediante Decreto Ley de 30 de marzo de 1900 se creaba el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Dicha Institución sería seguida por toda una serie de disposiciones y medidas tendentes al necesario reformismo reclamado en los últimos años del siglo anterior. Así mediante Real Decreto de 26 de octubre de 1901 la escolaridad obligatoria se alargaba hasta los 12 años, se incluían nuevas materias en los planes de estudios más acordes al «desenvolvimiento científico» como la higiene y fisiología humana, química, trabajos manuales, música y canto y el Estado quedaba encargado del pago de las atenciones de personal y material de las Escuelas públicas de primera enseñanza.

Sin embargo, entre la fecha de aprobación de tales disposiciones y la de su aplicación efectiva hubieron de transcurrir lapsos de tiempo más o menos dilatados, la realidad contrastaría con el fervor de los políticos reformistas. En los primeros años de siglo, «la escolarización de los hijos de ciertos sectores sociales coexistía con la inasistencia escolar de otros muchos niños» (Tiana Ferrer, 1987, p. 43) la mayoría de los cuales residían y trabajaban en las faenas del campo, relegando así su escolarización a un plano secundario respecto al trabajo, a pesar de que en las Ordenanzas Municipales se regulaba la debida asistencia a las aulas de los menores bajo pena de amonestaciones y multas. Durante el primer cuarto de siglo apenas varió la tasa de escolarización de la población española que continuó manteniéndose en unos límites que para 1908 no alcanzaban

el 60 %. La confrontación entre los propósitos y lo legislado, y entre lo legislado y la realidad efectiva, sería una constante en los años posteriores. La legislación, aunque existente, no era del todo efectiva; las leyes a veces ambiguas recomendaban el «cuidado de la concurrencia a escuelas públicas» pero no la obligatoriedad (O.M. Lorca, 1903, art. 399) y sobre el control de la asistencia, la elaboración de listas trimestrales que evidentemente no reflejaban la concurrencia regular y diaria (O.M., Lorca, 1903, art. 400) y que en algún caso incluso eran amoldadas por el maestro o maestra que, ante la falta de matrícula, temía el cierre de su escuela.

Así se refleja en algunas denuncias de la Sección de Vigilancia de la Junta Local de Instrucción en las que se informaba de que la maestra de la escuela de la Virgen de las Huertas «ha engañado sobre las labores» realizadas en clase, pues las atribuía al trabajo de sus discípulas cuando en realidad eran suyas. También Rodríguez Valdés denunciará la ausencia de escolares en la escuela de niñas de San Patricio respondiendo la maestra que «habían alargado sus vacaciones» (Sección Vigilancia J.L.I.P., 01/09/1904).

La ineficacia de las reformas «desde arriba» como señalaron Giner de los Ríos y M. Bartolomé Cossío, era una certeza y como ya se ha apuntado, se debió a la falta de cuidado, medios, recursos y a la inestabilidad política reflejada en los 53 ministros de Instrucción Pública que hubo desde 1900 a 1931 (Viñao, 2004, p. 22).

Ciertamente los ritmos y la burocracia político-administrativa eran demasiado lentos y en casos, ineficaces. En 1903 los vecinos de Zarzadilla de Totana solicitaban escuela pues no existía en dicho paraje, y ofrecían local para la misma, sin embargo, la respuesta de la autoridad local sería la espera (Actas J.L.I.P. 20/08/1903). La situación descrita en 1911 por la Sección de Vigilancia de la Junta Local de Enseñanza referida a quejas de vecinos del paraje de Santa Gertrudis porque el maestro les pide dinero a los padres más pudientes, edificios de escuelas en mal estado en Coy y en el céntrico barrio de San Patricio, persistirán durante los años 20 (Sección Vigilancia J.L.I.P., 28/05/1911).

Al inicio de la dictadura de Miguel Primo de Rivera en 1923, poco había cambiado la realidad escolar del municipio. En cuanto a política económica únicamente se destinó a la enseñanza entre 1920 y 1930, una media del 5 % de los presupuestos generales del Estado, cifras que, aunque más altas que las de años anteriores, continuaban muy distantes del resto de países de Europa. La mayor parte del presupuesto se destinó a la etapa primaria y de las escuelas creadas durante su mandato, la gran mayoría se aprobaron a partir de 1.927, por medio de un presupuesto extraordinario. Sin embargo, «se avanzaba sobre tierras movedizas» (Castillo, 1986, p. 236) pues los recursos eran exiguos y la organización y mantenimiento de las mismas, encargado a los Ayuntamientos según el Estatuto Municipal de 1924, inadecuado, así como insuficientes las condiciones materiales del magisterio.

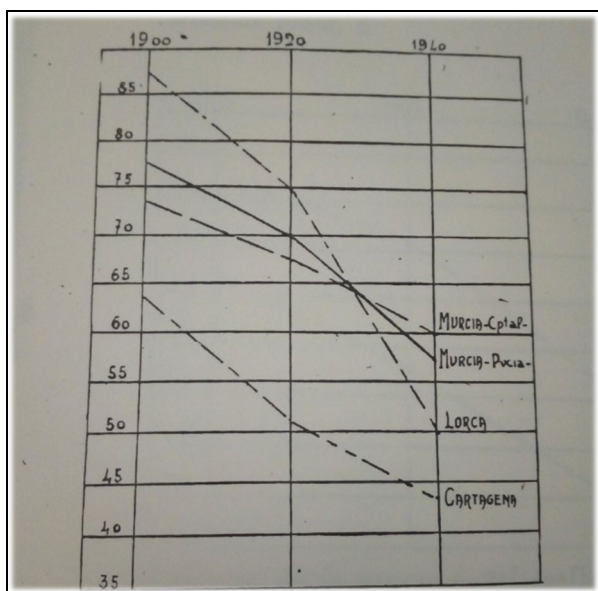
Con todo, durante la década de los veinte, la tasa de escolarización aumentó sensiblemente, aunque el porcentaje de analfabetismo se mantuvo alto. Para una población censada en 1920 de 36.864 hombres, el 30,25 % sabían leer y escribir y de 37.832 mujeres, el 19,31 % tenían instrucción

elemental (Censo de población de 1920). En 1930, los porcentajes aumentaron levemente, considerando la emigración de la población lorquina; de 29.471 hombres, el 37,16 % saben leer y escribir y de 30.829 mujeres, el 25,42 % (Censo de población de 1930).

Las diferencias respecto al inicio del siglo no eran muy acusadas, en los hombres el porcentaje de alfabetizados había aumentado casi el doble y en las mujeres, aún con contrastes muy marcados, había aumentado en un 9 %. De igual modo se mantenían las cifras de la provincia. Cuando en 1929 Luis Bello publica su *Viaje por las escuelas de España*, sin dedicar capítulo a la provincia de Murcia, anotará brevemente, «Al volcarse en Murcia, capital, la sierra pétreo y la huerta moruna rayan un terrible nivel, que no puede compararse con el de Albacete. Ya no es la Sierra. Ya es otra cosa humana, modificable, porque aquí no queremos batirnos con la Geografía. Carácter, desorganización, miseria del pobre y mala fe del rico» (Bello, 1929, p. 198).

Tal como constata el informe del inspector Francisco Torregrosa sobre *El analfabetismo en la provincia de Murcia*, la murciana es una de las regiones de España que presentaba las cifras más altas de analfabetismo durante la década de los veinte. Si en 1920 estaba por debajo de provincias como Almería, Granada, Málaga, Albacete y Jaén, en 1940 aumentó por encima de las mismas. Además de que la disminución de los analfabetos fue insignificante, ésta «presenta los caracteres de una estabilización» (Torregrosa Saiz, 1949, p.8) más propios de una evolución gradual que de una disminución significativa.

Sin embargo, si bien la capital apenas reflejaba una reducción constatable, pues de 1920 a 1940 el analfabetismo se redujo en sólo 7,6 %, será la única capital que presente una tasa de analfabetismo mayor que su propia provincia. Lorca experimentó una reducción del 15,5 %, sobre todo visible entre los varones, tal como se evidencia en la gráfica inserta.



Fuente: Torregrosa, 1949. Anejo 5.

Figura 1. Evolución del analfabetismo en la provincia de Murcia y principales ciudades.

No obstante, y pese a este cierto descenso del analfabetismo, no se puede interpretar una evolución favorable pues los datos continuaban mostrando una disparidad importante entre hombres y mujeres y unas cifras muy altas de carencias educativas. Además, el número de analfabetos durante los 20 disminuye al tiempo que la población absoluta (de hecho, no empadronados) debida a la emigración.

Entre 1920 y 1930 según los datos proporcionados por Horacio Capel, salieron de Lorca 24.145 personas, en su mayoría trabajadores del campo, hombres y mujeres, afectados por un desigual reparto de rentas y propiedades, con destino a Francia primero y Cataluña después. (Capel, 1972 citado en Pérez Picazo, 1990, p. 119).

Así, para el caso de Lorca es importante la incidencia en el porcentaje de la población residente en el campo y dedicada mayoritariamente a las labores agrícolas (los propietarios generalmente habitaban en la ciudad, en las parroquias más céntricas de San Mateo y Santiago), donde la desatención política hacia la educación evidenciada en la falta de escuelas, la atención al magisterio y las condiciones de los locales escolares, eran hechos constatables. Aún más en el «Estudio socioeconómico de Lorca», publicado en 1991 por Ambrosio Sempere y Joaquín Aranda, bajo el título *Lorca. Presente y futuro*, quedaba reflejada, a partir de los datos del censo de 1991, la continuidad de esta disparidad. Así, las diputaciones del campo presentaban para los inicios de los 90 unas tasas de analfabetismo muy altas, en torno a 150 personas por cada 1.000 habitantes mayores de 10 años, no sabían leer ni escribir (1997, p. 43). Al igual que se constataba en estudios anteriores y que hunden sus raíces en el siglo XVIII, en Lorca la alfabetización se relacionaba directamente «con el empleo y el medio social» (Moreno Martínez, 1989, p. 326).

4. Carencias pedagógicas en la ciudad culta

Las denuncias sobre «los problemas pedagógicos» en Lorca afloraban desde las páginas de la prensa. El diario *La Tarde de Lorca*, dirigido por Juan López Barnés, publicaba en 1924 el artículo «En la ciudad de Lorca faltan 36 escuelas. Razón de nuestros propósitos», firmado por *el maestro del barrio*, donde se afirmaba «el problema de la enseñanza en Lorca continúa sin resolver y apremia su resolución, que es de actualidad y urgencia». En el escrito se aludía a la estadística escolar del curso 1916-1917 publicada en *Boletín del Ministerio de Instrucción Pública*, donde se manifestaba: «la Ciudad de Lorca es la que menos escuelas sostiene entre todas las de su categoría de España (...) solo existen en la capitalidad del Concejo los maestros que le corresponden por su censo y únicamente dos escuelas reúnen las condiciones de capacidad, luz y ventilación».

Tras pormenorizados cálculos sobre el censo escolar en el que se cuentan unos 3.600 niños y niñas, se concluye que, considerando las 16 escuelas públicas existentes, faltan al menos 36 escuelas en los barrios urbanos. Además, por distritos el barrio de San Cristóbal estaba especialmente infradotado, ya que para una cifra de más de 900 escolares sólo disponía de una escuela para 60 niños y otra habitación «sería un atentado pedagógico llamarle escuela, insuficiente para 15 a 20 niñas, de las 450 que tienen derecho a recibir la enseñanza gratuita» (López Barnés, *La Tarde de Lorca*, 11/06/1924).

Igualmente, el diario, en este caso bajo el pseudónimo de Juan del Pueblo, reflejaba las consideraciones sobre la visita de reconocimiento de la Inspectora provincial de escuelas de niñas aludiendo al desastroso estado de los locales escolares «locales infectos, nauseabundos» signados por la «hediondez y pestilencia de los retretes... locales sin luz ni ventilación más propios de cuadras para bestias» Evidentemente, el panorama no podía ser más desalentador y ante ello escasos presupuestos para educación, lo cual «es un error crasísimo que será forzoso denunciar, por insuficiente» (Juan del Pueblo, *La Tarde de Lorca*, 4/06/1924, p.1).

En cuanto al campo, la situación era aún más desfavorable, pues en el mismo periódico, López Barnés, de nuevo bajo pseudónimo, denunciaba «en muchas de las varias aldehuchas [sic], caseríos y parajes..., no hay edificio alguno que reúna las condiciones de capacidad e higiene precisas para habilitarlo para escuela», lo cual provocaba que, en la mayoría de los casos, tras aprobarse y conceder escuelas, estas fuesen suprimidas a falta de locales adecuados en que instalarlas. Eximiendo a las autoridades locales y a la Junta de enseñanza de responsabilidades, las causas de este desarreglo las atribuía el lorquino a la codicia de los propietarios de edificios alquilados para escuelas y en última instancia a la falta de celo de los maestros que, en casos, «faltaban a su diaria obligación» (Juan del Pueblo, *La Tarde de Lorca*, 23/07/1926, p.1).

Sobre la cuestión de la desatención del campo y los edificios escolares y con un tono más amistoso hacia el magisterio, el literario *Tontolín*, iniciaba un breve «Viaje por las escuelas de Lorca» firmado por Domingo Rex a imitación de la labor que hiciera Luis Bello a través de las páginas de *El Sol* y que posteriormente plasmaría en la publicación de su libro. Así, comenzaba describiendo la escuela de Torrealbilla, situada a 9 kilómetros de la ciudad, regida por un noble maestro que «educa a base de cordialidad y sencillez», «sin un material decente» pues «la consignación de material, apenas si permite adquirir libros, tinta y papel» (Domingo Rex, *Tontolín*, 23/05/1926, p.8).

Sobre la escuela de Zarzadilla de Totana comenzaba apuntando «creo firmemente que el señor Alcalde de Lorca, no ha visitado la mazmorra donde el maestro enseña a los niños de aquella cortijada... es un recinto oscuro, sin ventilación, bajísimo el techo y de una tristeza desoladora e imponente... es un calabozo de castigo» (Domingo Rex, *Tontolín*, 17/10/1926, p. 2). Al referir la escuela de Purias describía «el edificio nuevo, pequeño, ostenta una fachada deplorable. Pena da ver el material viejo y ruinoso que el maestro tiene», únicamente «el salón es amplio, ventilado y alegre».

El maestro, Jaime Barceló Pastor, explicaba el motivo de tener una matrícula reducida «la escuela, nos dice con su acento exótico está muy mal enclavada. Como las viviendas están diseminadas, los chicos necesitan hacer un recorrido diario de bastantes kilómetros para acudir a clase. En efecto, desde la puerta de la escuela contemplamos un paisaje abrupto..., un escolar acaba de cruzar ante nosotros con su sombrero en la mano. El maestro le pregunta la distancia que hay desde la escuela a la casa. Pero el muchacho, un poco sobrecogido, extiende sus ojos y su diestra a la falda de una sierra lejana, y musita tímidamente en contestación: Allí, a la *güelta* [sic], vivimos nosotros» (Domingo Rex, *Tontolín*, 10/10/1926, p. 12). Parece ser que esta campaña en pro de la escuela iniciada por el semanario tuvo algunos efectos pues la escuela de Torrealbilla fue dotada

de material a los pocos días de publicarse la noticia (*Tontolín*, 20/06/1926 p. 3). Sobre los casos de la Zarzadilla y Purias, no aparecen noticias.

En cuanto al número de escuelas existentes en el municipio a inicios de los años 20, se contaban las siguientes: en el casco urbano una graduada de niños de cuatro secciones y otra de niñas, cinco elementales de niños y cuatro de niñas. En total 17 unidades. En lo que respecta a las zonas de huerta y campo existían las anotadas:

Tabla 3

Número de escuelas oficiales en el municipio de Lorca a inicios de los años 20

2 Elementales niños en Campillo	2 Elementales niñas en Campillo
Elemental Almendricos niños	Elemental Almendricos niñas
Elemental Campo-López niños	Elemental Campo-López niñas
Elemental Coy niños	Elemental Coy niñas
Elemental Escucha niños	Elemental Escucha niñas
Elemental Esparragal niños	Elemental Esparragal niñas
Elemental La Hoya niños	Elemental La Hoya niñas
Elemental La Paca niños	Elemental La Paca niñas
Elemental Morata niños	Elemental Morata niñas
Elemental Nuestra Señora de las Huertas niños	Elemental Nuestra Señora de las Huertas niñas
Elemental Ramonete niños	Elemental Ramonete niñas
Elemental Santa Gertrudis niños	Elemental Santa Gertrudis niñas
Elemental Puerto Lumbreras niños	Elemental Puerto Lumbreras niñas
Elemental Sutullena niños huerta	Elemental Sutullena niñas
Elemental Torrealbilla niños	Elemental Torrealbilla niñas
Elemental Zarcilla de Ramos niños	Elemental Zarcilla de Ramos niñas
Elemental Zarzadilla de Totana niños	Elemental Zarzadilla de Totana niñas
Elemental Aguaderas niños	
Elemental Bejar niños	
Elemental Purias niños	
Elemental Puerto-Adentro niños	
Mixta en La Fuensanta	
Mixta en Purias- Alcanara	
Mixta en Avilés	
Mixta en Doña Inés	
Mixta en Félix	
Mixta en Santa Quiteria	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de Castillo, 1986, p. 247.

Junto a las escuelas nacionales existían otros centros privados de carácter religioso como eran: el colegio de las Mercedarias, inaugurado en 1914, el de las Hermanas de San Vicente de Paúl (colegio de San Francisco), el de los Hermanos de la Doctrina Cristiana (estrictamente masculino) y algunas academias particulares. Estos centros, localizados en los principales barrios de la ciudad, cubrían básicamente las necesidades educativas primarias de las clases pudientes, y en algunos casos, admitían a alumnos sin recursos como parte de su responsabilidad filántropa.

Durante el período primorriverista se aprobó la creación provisional durante 1924, de 4 escuelas unitarias de niños y 4 de niñas en las diputaciones de Aguaderas, Puntarrón, Campillo y Bejar (las unitarias de niñas de Aguaderas y Campillo serán establecidas de forma definitiva en 1925) y una mixta en el Hinojar. Durante el año de 1925 se crearon dos escuelas unitarias de niños y dos de niñas en Puerto Lumbreras y se concedieron las siguientes: una de niños y otra de niñas en La Tercia y Río, una unitaria de niñas en Cazalla y una de niños en La Fuensanta (que serán creadas de forma definitiva bajo el nuevo gobierno, en mayo de 1931), una de niñas de Puerto Adentro y una de niños en La Tova. Igualmente, se pidió al Ministerio de Instrucción Pública transformar las escuelas unitarias en escuelas mixtas con dos secciones, en Carrasquilla y Ramonete, el aumento de dos grados en la escuela de niños de San Mateo y la creación de dos unitarias de niños y dos de niñas en San Cristóbal (A.C. 1-9-1924/ 23-1-1925/ 4-6-1925).

Posteriormente, en 1926 se crearon una escuela de niños y otra de niñas en la Diputación de Ortillo; una de niñas en la Torrecilla; una de niños en el Rincón; una en Zúñiga; una en los Cartageneros y una de niñas en Purias (A.C. 21-6-1926). Dos años después se crearon dos escuelas en El Esparragal, una de niños y la de niñas, costeada por los vecinos.

En 1927 la Junta Local de Primera Enseñanza a través de la comisión municipal enviará un informe a la Diputación Provincial¹⁰ como previsión del Plan gubernamental de creación de 17.000 escuelas en el país, arriba mencionado y financiado con presupuesto extraordinario, y solicitará la creación de 58 escuelas (18 en casco urbano y barrios y 40 en pedanías y diputaciones del campo). Sin embargo, esta petición cargada de buenas intenciones por parte de la corporación lorquina, partidaria de ofrecer locales seguros e higiénicos, no fue efectiva en la práctica pues era evidente el hecho de la incapacidad del ayuntamiento para mantener el aparato escolar existente en unos niveles mínimamente aceptables. Además, se ha de considerar que la mayoría de nuevas escuelas creadas en años anteriores lo fueron en locales alquilados cuyo coste era dificultoso asumir por parte de la gestora, conllevando en muchos casos el desalojo por parte de los propietarios de los maestros y maestras que allí servían. A ello se sumaba el dudoso estado de miseria e insalubridad de los edificios, referido sobradamente en las noticias de prensa.

Sobre la enseñanza secundaria, tras la clausura del Instituto en el edificio del Colegio de la Purísima en 1883, como institución dependiente de la Universidad de Granada, funcionó durante los

¹⁰ Informe aprobado por la Comisión municipal Permanente y dirigido a la Diputación Provincial, A.C. 28-3-1.927, A.H.M.L.

primeros años veinte un centro conocido con el nombre tradicional de Colegio de la Purísima con profesores particulares que ofrecía una básica educación secundaria caracterizada por la escasez de medios y aprovechamiento académico (Castillo, 1986, p. 262) que preparaban el bachiller libre y aunque muy contados, también eran muy destacables; es el caso de las maestras Solaní¹¹ que formaron a Bernarda Salas, una de las primeras mujeres lorquinas en estudiar fuera de la ciudad la carrera de magisterio. Más tarde también formarían a Antonia Millán y Lili Tudela (Sala Vallejo, 2001, p. 127,128). En contraste, y de forma más tardía, destacaban otros centros con carácter privado como el Centro Politécnico «Santo Tomás de Aquino» fundado a fines de 1924 y dirigido por el sacerdote doctor Santiago Payá y Juan López Barnés como secretario, donde además de una sección primaria graduada se preparaba el Bachillerato, estudios de magisterio, idiomas, ingreso en Academias Militares y carreras especiales. A principios de 1927 contaba con 20 alumnos de bachillerato, entre ellos 6 mujeres (*La Tarde de Lorca*, 28/01/1927, p.1). También la Academia Minerva y la Academia Nueva, desarrollando una labor significativa.

El 31 de agosto de 1928, por Real Orden, se creaba el nuevo Instituto de Segunda Enseñanza (A.C., 3/09/1928), reanudando el edificio del Colegio de la Purísima e inaugurado solemnemente el 25 de octubre de 1928.¹² Tras la realización de obras en el inmueble dado el deterioro que presentaba, en 1933 recibió el grado de Nacional hasta que, durante la Dictadura franquista se abrió el nuevo instituto con el nombre del por entonces ministro de Educación, Ibáñez Martín. El destino final del edificio, tras una profunda restauración, ha sido el de Conservatorio Profesional de Música titulado Narciso Yepes.

En coexistencia con los referidos colegios y academias formativas, funcionaron en el casco urbano de Lorca otros centros que respondían a demandas educativas y culturales más concretas. Entre éstos cabe destacar la Escuela de Dibujo de la que existe constancia desde finales del siglo XIX, la Academia municipal de Música instituida en 1927, la Academia de Corte y Confección fundada en 1928 y la Escuela de Preparación Militar.

En conjunto, un panorama educativo y cultural muy limitado y poco alentador, con grandes contrastes también, pues junto a una minoría pudiente y muy formada existía una gran mayoría falta de recursos, analfabeta y con importantes déficits en su proceso de escolarización.

5. Balance final

La historia de Lorca durante el primer tercio del pasado siglo XX viene marcada por una profunda crisis socioeconómica cuyas raíces pueden rastrearse en el fracaso de la experiencia del reformismo ilustrado de la época de Floridablanca que se dejó sentir también en el terreno educativo

¹¹ No es posible afirmar que estas maestras impartiesen sus clases en el edificio del Colegio, es posible que lo hiciesen en sus casas particulares.

¹² Una entretenida crónica sobre la inauguración aparecida recientemente en *El Sol de Lorca*, 15/10/2018 por José Quiñonero. De igual modo, referencias a la maestra Manolita Pérez, licenciada en Filosofía y Letras en Madrid, que ejerció en el Centro durante seis años infundiendo «su aire y su sensibilidad a los alumnos; una nueva forma de ver el mundo» según palabras de su notable alumna Pilar Barnés. *El Sol de Lorca*, 12/11/2018.

(Castillo, 1986). La estructura económica se asentaba sobre la base de una agricultura tradicional escasamente mecanizada y en un desarrollo industrial muy exiguo. A ello había que sumar unos índices de pobreza y de analfabetismo elevados, una deficitaria situación higiénico-sanitaria y escasos servicios públicos tales como el abastecimiento de aguas potables o la red eléctrica,¹³ administrados por una clase política oligárquica y caciquil, más interesada en la prosperidad propia que en la comunitaria (Llano, 2018). Cuestiones éstas que se agravaban aún más en el terreno del extenso campo lorquino y que el pretendido auge desarrollista de la vía nacional primorriverista no logró solventar. El Estatuto municipal de 1924 no hizo sino resellar y legitimar el corporativismo impuesto por los poderes tradicionales.

En cuanto a instrucción pública, Lorca no contaba con una estructura educativa adecuada a las urgentes necesidades de la mayoría de población, tanto por número de escuelas y condiciones de las mismas, como por la situación y estado del magisterio que las servía. Los intentos e intereses, a veces confrontados, de las autoridades del municipio y de los órganos locales por mantener la red escolar en unos niveles mínimamente aceptables, se vieron frustrados por la falta real de capacidad, medios y organización. El mayor logro educativo del período para las aspiraciones de las emergentes clases medias fue sin duda la concesión del Instituto local de Segunda Enseñanza en 1928. Sin embargo, la mayoría de población lorquina y en mayor medida la residente en las zonas del campo, continuaron desatendidas de la enseñanza.

En 1931 se publicaba el libro de José Zarauz titulado *Lorca 1930. Ensayos* en el que el autor alude en varias de sus páginas al dinamismo de la época que anunciaba el cambio político del 12 de abril. En la dedicatoria de Zarauz al pueblo se expresaba con hondo pesimismo la imagen sombría y el desconsuelo de la vida del municipio hacia los años treinta. Estampa de Lorca que encontrarían los triunfantes dirigentes republicanos al iniciar su trayectoria política de reforma social en un nuevo período en la vida del municipio. El nuevo Estado Educador republicano, «antídoto del analfabetismo» (López Villaverde, 2017, p. 169) planteó la conquista de la escuela como base para la formación ciudadana y garantía de las libertades políticas y la justicia social.

6. Referencias

Actas de la Junta Local de Instrucción Pública, Actas J.L.I.P. 1877-1904. Archivo Histórico Municipal de Lorca, A.H.M.L.

Actas de la Sección de Vigilancia de la Junta Local de Instrucción Pública, Actas S.V.J.L.I.P., 1910- 1914. Archivo Histórico Municipal de Lorca, A.H.M.L.

Actas Capitulares, 1900- 1931. Archivo Histórico Municipal de Lorca, A.H.M.L.

Barnés, Pilar (2000). *El Gozo de mis Raíces y su Entorno*. Ayuntamiento de Lorca.

Bello, Luís (1929). *Viaje por las escuelas de España*. Tomo IV, Madrid: Compañía Ibero-Americana De Publicaciones, S. A.

¹³ Tampoco existía biblioteca pública en la ciudad Montoya, «La Cultura en Lorca (IV)», en *La Tarde de Lorca*, 25/11/1923.

- Campoy García, José M.^a (1966). *Alcaldes de Lorca desde las Cortes de Cádiz*. Ayuntamiento de Lorca.
- Canes Garrido, Francisco (1983). «Escolarización y sociedad en la ciudad de Valencia a comienzos del siglo XX» en II Coloquio de Historia de la Educación, *Escolarización y Sociedad en la España Contemporánea (1808-1970)*, Valencia, 1983.
- Castillo, Pilar (1986). «Aportaciones al Estudio de la Vida Municipal en Lorca durante los años 1923 a 1930». Tesis de Licenciatura. Facultad de Letras. Universidad de Murcia.
- Costa, Joaquín (1916). *Maestro, Escuela y Patria*. Madrid: Biblioteca Costa.
- De Gabriel, Narciso (2005). «La historiografía educativa regional en España», en Ferraz Lorenzo, M. (ed.). *Repensar la historia de la educación. Nuevos desafíos, nuevas propuestas*, Madrid: Biblioteca Nueva.
- Del Pueblo, Juan (1924). Nuestra campaña. La Instrucción primaria, *La Tarde de Lorca*, 4/06/1924.
- Del Pueblo, Juan (1926). Temas locales. Derechos de los niños, *La Tarde de Lorca*, 23/07/1926.
- Diarios de Sesiones del Congreso, D.S.C. 29/10/1904.
- Fundación FOESSA (1976). *Estudios sociológicos sobre la situación social de España. 1975*. Madrid: Euramérica.
- Gaceta de Madrid*, 30 octubre de 1901.
- INEbase Historia. Anuarios Estadísticos y Censos de Población.
- López Barnés, Juan (1924). En la ciudad de Lorca faltan 36 escuelas. Razón de nuestros propósitos. *La Tarde de Lorca*, 11/06/1924.
- López Villaverde, Ángel L. (2017). *La Segunda República (1931-1936). Las claves para la primera democracia española del siglo XX*. Madrid: Sílex Ed.
- Llano, A. (2018). Conflictos en la administración educativa provincial de Cantabria (1924-1930). *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria (España)* [en línea], 19, 1-16. Recuperado de <http://revista.muesca.es/articulos19/424-conflictos>.
- Llopis, Rodolfo (1933). *La revolución en la escuela. Dos años en la Dirección General de Primera Enseñanza*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2005. Edic. de Antonio Molero Pintado.
- Macías Picavea, Ricardo (1899). *El problema nacional. Hechos causas y remedios*. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez.
- Martí Alpera, Félix (1944/2011). *Memorias*, Edición y estudio introductorio de Moreno, Martínez, Pedro L., Universidad de Murcia.
- Molina Martínez, José Luis (2001). *José Robles Gómez, Maestro (1891-1963)*. Ayuntamiento de Lorca.
- Moreno Martínez, Pedro L. (1989). *Alfabetización y cultura impresa en Lorca 1760-1860*. Murcia: Universidad de Murcia.

- Mula Gómez, Antonio José (1990). «Notas sobre la sociedad lorquina en el siglo XIX. Política, Sociedad y mentalidades», en Chacón, Francisco (coord.), *Lorca. pasado y presente. Aportaciones a la Historia de la Región de Murcia II. Resistencias y transformaciones: Evolución hacia la Lorca contemporánea*, Ayuntamiento de Lorca.
- Mula Gómez, Antonio José (1999). «Modernidad y Progreso», en Jiménez, Juan Fco. (coord.), *Lorca Histórica. Historia, Arte y Literatura*, Ayuntamiento de Lorca.
- Obrero El*, Diario: 31/01/1903.
- Ordenanzas Municipales, O.M. 1903. Archivo Histórico Municipal de Lorca, A.H.M.L.
- Real Decreto de 21 de abril de 1834 Subdivisión en partidos judiciales de la nueva división territorial de la península e islas adyacentes.
- Real Decreto de 26 de octubre de 1901 disponiendo el pago por el Estado de las atenciones de primera enseñanza.
- Pérez Picazo, M.^a Teresa (1990). «Economía agraria y desarrollo industrial en Lorca, 1845-1936», en Chacón, Francisco (coord.), *Lorca. pasado y presente. Aportaciones a la Historia de la Región de Murcia II. Resistencias y transformaciones: Evolución hacia la Lorca contemporánea*, Ayuntamiento de Lorca.
- Quiñonero, José (2018). La inauguración, *El Sol de Lorca*, Diario digital: 15/10/2018.
- Quiñonero, José (2018). Manolita Pérez, profesora moderna, *El Sol de Lorca*, Diario digital: 12/11/2018.
- Rex, Domingo (1926). Escuelas. Torrealbilla, *Tontolín*, Diario: 23/05/1926.
- Rex, Domingo (1926). Escuelas. Purias, *Tontolín*, Diario: 10/10/1926.
- Rex, Domingo (1926). Escuelas. Zarzadilla de Totana, *Tontolín*, Diario: 17/10/1926.
- Sala Just, José (1972). *Lorca. Cuarenta años de evolución económica y social 1895-1936*. Lorca: Cámara Oficial de Comercio e Industria.
- Sala Vallejo, Rosalía (2001). *Las mujeres en la historia de Lorca*. Ayuntamiento de Lorca.
- Sempere, Ambrosio y Aranda, Joaquín (coord.), (1991). *Lorca. Presente y futuro. Estudio socio-económico de Lorca*. Ayuntamiento de Lorca. Consejería Economía y Hacienda. CARM.
- Tarde de Lorca, La*, Diario: 28/01/1927.
- Tiana Ferrer, Alejandro (1987). «Educación obligatoria asistencia escolar y trabajo infantil en España en el primer tercio del siglo XX». *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, N.º 6, págs. 43-60.
- Tontolín*, Diario, Nuestras campañas y nuestros éxitos, 23/05/1926.
- Torregrosa Saiz, Francisco (1949). «El analfabetismo en la provincia de Murcia», Suplemento al *Boletín de Educación*.
- Unión Nacional*, Diario: 3/07/1900.
- Viñao, Antonio (1996). *Espacio y tiempo. Educación e historia*. México: Morelia, IMCED.
- Viñao, Antonio (2004). *Escuela para todos. Educación y modernidad en la España del siglo XX*. Madrid: Marcial Pons Historia.
- Zarauz Cachá, José (1931). *Lorca en 1930. Ensayos*, Lorca.